

AMLO QUIERE EL CONTROL, SEÑALA MARCO BAÑOS

Imposible cambiar integración del INE

ARCHIVO FERNANDO MUÑOZ

Sólo lo pueden lograr si cambian la Constitución, explica el especialista y exconsejero electoral**JAVIER DIVANI**

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con **El Sol de México**, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que

y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y tam-

bién le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007





**MARCO
BAÑOS**
EX CONSEJERO
ELECTORAL

“Imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar”

TECNOLOGÍA, VIABLE

EL VOTO ELECTRÓNICO es saludable y se puede regular si modifican las leyes secundarias, afirmó Marco Baños



Marco Baños considera preocupante la propuesta de reforma electoral



2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma

electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma

electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Te puede interesar: Senado no aprobará una Reforma Electoral regresiva: Monreal

Política

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Política

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se

pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: Redacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Te puede interesar: Senado no aprobará una Reforma Electoral regresiva: Monreal

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a

los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Te puede interesar: Senado no aprobará una Reforma Electoral regresiva: Monreal

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma

electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

/ jueves 17 de noviembre de 2022

Javier Divani | El Sol de México

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Te puede interesar: Senado no aprobará una Reforma Electoral regresiva: Monreal

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se

pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: Redacción

Javier Divani | El Sol de México

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Política

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Política

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se

pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

Política

Política

Política

Policia

Finanzas

Sin embargo, no se prevé un próximo incremento al precio del producto, que oscila entre los ocho y 12 pesos, en bolillo y pieza de pan dulce

Local

Además, de enero a la fecha se han registrado dos mil 850 percances viales, en 735 de éstos se detectó el consumo de bebidas alcohólicas

Local

La propuesta la presentarán al área correspondiente, de parte de Gregorio Zamarripa, director del Centro de Conciliación Laboral en Aguascalientes

Local

Más del 90% de las actividades artísticas, culturales y deportivas son gratuitas

Local

Se crearán las unidades de Geriátrica y Servicios Paliativos, como parte del fortalecimiento del sistema de salud estatal

Cultura

El maestro Rodrigo Sierra dirigirá a la agrupación, en el concierto de este viernes 18 de noviembre

Moda

Marcas y proveedores debaten en torno a este tema durante la conferencia anual de la ONU sobre el Clima, en lo que unos ven como una oportunidad y otros como un dolor de cabeza

Círculos

El recinto recién inaugurado en Guadalajara buscará mandar un mensaje de tolerancia y recordar la manera en que la población de la

diversidad sexual se ha abierto un espacio en la sociedad mexicana

Cultura

Cuando uno es artista y mujer transgénero también se es activista sin quererlo. O al menos ese ha sido el caso de Zemmoa, como ella lo reconoce.

Policiaca

Local

Local

Local

Local

Cultura

Moda

Círculos

Rubén

Oswaldo

¿Estás de acuerdo con que regrese el 5 como calificación reprobatoria para estudiantes de primaria?

Selecciona una opción

Ver resultados

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Te puede interesar: Senado no aprobará una Reforma Electoral regresiva: Monreal

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a

los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Te puede interesar: Senado no aprobará una Reforma Electoral regresiva: Monreal

Política

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Política

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se

pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: Redacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma

electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma

electoral de 2007.